



COMUNICADO NRO. 16-2026-CCPA

La **Comisión Central del Proceso de Ascenso**, conformado con RM N°693-2026-MINSA, **COMUNICA** a las Comisiones de Ascenso de las unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, INS, INEN, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las unidades ejecutoras de salud del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y a los servidores que vienen participando del Proceso de Ascenso en el marco de lo establecido en la Centésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 lo siguiente:

1. Teniendo en consideración que **aún existen Comisiones del proceso de ascenso que no han culminado con la evaluación de los postulantes y con la finalidad de no vulnerar su derecho**, la **Comisión Central del Proceso de Ascenso**, en la sesión sostenida el día de hoy, miércoles 09 de setiembre de 2026, ha aprobado la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA “EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS” HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE SETIEMBRE DE 2026”**.

El cronograma modificado se encuentra publicado en la WEB del Proceso de Ascenso, señalado en el siguiente enlace: www.gob.pe/es/i/8501008

2. Asimismo, se hace de conocimiento que a través del Oficio N° D000004-2026-CCPA-RM 693-2026-MINSA, de fecha 08 de setiembre de 2026, **se solicitó a la Contraloría General de República disponer que los Órganos de Control Institucional (OCI) de las entidades comprendidas en este proceso, ejecuten los servicios de control preventivo y simultáneo**, para garantizar el cumplimiento estricto del cronograma, asegurar la idoneidad en la evaluación y velar por la absoluta transparencia y legalidad de los resultados definitivos del Proceso de Ascenso 2026.

Lima, 09 de setiembre de 2026

**COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE ASCENSO
R.M. N°693-2026-MINSA**